TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Mokenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO Nº 3.826/2015	NUMERO 036/2018
DATOS	
Responsable de la Gestión: Abg. Andrés Manuel Gubetich Mojoli – Presidente del Directorio / CP. Victor Hugo Cardozo – UOC.----------	
Entidad: COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.----------	
Denominación de la campaña: "Servicio de Merchandising Institucional".----------	
Número de ID del PAC: 354.401.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Jingle radiales.- N/A.----------
Avisos en prensa escrita: N/A:----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Materiales de merchandising varios de uso institucional según EETT del PBC.-----
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: Según EETT del PBC.--- Medidas del aviso: N/A.---------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas del llamado a Contratación Directa No. 26/2018 "Servicio de Merchandising Institucional" con ID No. 354.401.---------- OBSERVACIONES: La CONATEL deberá remitir a SICOM/MITIC el arte-diseño de los materiales objeto del llamado para su aprobación final y de manera previa a su impresión/elaboración/difusión, a fin de verificar si los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Norma del GN.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR Paola Martínez	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE SICOM/MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2018.-	